

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 25 de agosto de 2020. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. **2017-735**, informando que no se pudo realizar la diligencia previamente programada para el día 20 de agosto de 2020, en razón a que la señora Juez se encontraba resolviendo acciones de tutela. Sírvasse Proveer.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** contemplada en el **ARTÍCULO 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.** de **MANERA VIRTUAL** el día **CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

EVANGELINA BOBADILLA MORALES
JUEZ

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NÚMERO 044 **FIJADO HOY 26/08/2020** A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 25 de agosto de 2020. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. **2018-076**, informando que no se pudo realizar la diligencia previamente programada para el día 10 de agosto de 2020 a la hora de las 12:30 M., en razón a que la audiencia instalada con anterioridad se prolongó hasta en horas de la tarde. Por último, informó que el apoderado judicial de la parte demandante mediante correo electrónico del 11 de agosto de los corrientes allegó escrito de nulidad por pérdida automática de competencia. Sírvasse Proveer.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** de trámite y juzgamiento de **MANERA VIRTUAL**, el día **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**; misma oportunidad en la que se resolverá acerca de la nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así

como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUEZ

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NÚMERO 044 **FIJADO HOY 26/08/2020** A LAS 8:00 A.M.

LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO